

COMISIONES DE SERVICIOS

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indica, perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla el/los requisito/s que abajo se especifica/n, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios.

Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud, la cual deberá ser acompañada de curriculum vitae, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado, indicando orden de preferencia en el caso de solicitar más de un puesto.

| PUESTO | DEPENDENCIA | CÓDIGO PLANTILLA /PeopleNet |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| JEFE/A SECCIÓN DISTRITO SUR A1-25 | DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO SUR | A401/6148 |

REQUISITOS: SER TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN PROPIEDAD, DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: I 20 al 26 de enero del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

1. *El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.*
2. *Una vez nombrado/a en el puesto convocado, e/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.*
3. *El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.*